



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/19/2022

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN PLAZAS PÚBLICAS

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 10-diez de mayo de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración en calidad de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; Arq. Joel Eliud González Lomas, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales RGN, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Monica Aguirre Hansen; PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Francisco Margarito Chapa Cárdenas; CONSTRUCCIONES, URBANIZACIONES Y MAQUILAS, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Lucía Hernández Quiroga; BOKOBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Osvaldo Israel Cantú Romero; y la persona física C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI.

HECHOS:

1.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 11:00-once horas y se cerró siendo las 12:00-doce horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo



Gobierno
de
—
Monterrey

establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el Lic. Francisco Daniel Castro Rodríguez, en su carácter de Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos (Unidad Requirente) y el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas de las participantes **RGN, S.A. DE C.V.** y **C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI** resultan **solventes** al haber cumplido los requisitos solicitados, en tanto que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y MAQUILAS, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los puntos **XI** y **XV** del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XI** en el documento que presentó no indicó las empresas a las cuales se les haya brindado el servicio, con nombre de contacto, dirección y teléfono de estas; y en cuanto al punto **XV** no manifestó bajo protesta de decir verdad el domicilio donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de todos los actos de la presente licitación y en su caso de los contratos que se celebren de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; **BOKOBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los puntos **XIII** y **XXIV** del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XIII** en el documento que presentó no indicó el modelo, la marca, presentación y cualquier dato que sea necesario para describir los bienes ofertados; y en cuanto al punto **XXIV** no presentó fichas técnicas, catálogos, folletos, trípticos, del 100 % de los bienes propuestos, lo cual es necesario para una adecuada evaluación de los bienes solicitados; y **PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V.** es **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar los puntos **XII**, **XIII** y **XXIV** del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que respecto al punto **XII** solamente presentó declaración anual al S.A.T. correspondiente al ejercicio 2020, sin incluir el acuse de aceptación por parte del S.A.T.; en cuanto al punto **XIII** en el documento que presentó no indicó el modelo, la marca, presentación y cualquier dato que sea necesario para describir los bienes ofertados; y en lo concerniente al punto **XXIV** no presentó fichas técnicas, catálogos, folletos, trípticos, del 100 % de los bienes propuestos, lo cual es necesario para una adecuada evaluación de los bienes solicitados.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes **RGN, S.A. DE C.V.**; y **C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI**; y las propuestas de las participantes **CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y MAQUILAS, S.A. DE C.V.**, **BOKOBA**



Gobierno
de
—
Monterrey

CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V. sean desechadas manteniéndose cerradas y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de estas participantes.

IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de la propuesta económica (sobre 2) no desechadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documento de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas.

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. RGN, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III y IV	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

2. C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III y IV	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describen a continuación:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
RGN, S.A. DE C.V.	1	\$720,789.20
C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI	1	\$769,246.46

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten marks on the left margin]



VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de su proposición, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
RGN, S.A. DE C.V.	Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Número de cheque 00025	\$550,000.00
C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI	BBVA Bancomer Número de cheque 000947	\$550,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

Así mismo se hace constar que el sobre correspondiente a la propuesta económica de las participantes CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y MAQUILAS, S.A. DE C.V., BOKOBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V. se conservan y mantienen selladas en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fueron objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 18-dieciocho de mayo de 2022-dos mil veintidós a las 12:00-doce horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se dará a conocer el fallo económico y fallo y adjudicación.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 10-diez de mayo de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

ARQ. JOEL ELIUD GONZÁLEZ LOMAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS



LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
RGN, S.A. DE C.V.	C. MONICA AGUIRRE HANSEN	
PLAYGROUND SYSTEMS, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO MARGARITO CHAPA CÁRDENAS	
CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES Y MAQUILAS, S.A. DE C.V.	C. LUCIA HERNÁNDEZ QUIROGA	
BOKOBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	C. OSVALDO ISRAEL CANTÚ ROMERO	Osvaldo Cantú R.
C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI	C. ISIDRO RAMÓN RAMÍREZ VERÁSTEGUI	